

OAJ

Bogotá D.C, 26 de septiembre de 2025

Doctora
Rosa Yolanda Villavicencio Mapy
Ministra
Ministerio de Relaciones Exteriores
Calle 10 # 5 - 51 Palacio de San Carlos
Bogotá D.C

Asunto: Traslado de las preguntas No. 1 y 5 del Cuestionario del Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez sobre preguntas transversales (para los tres ministerios) y las preguntas No. 2, 5, 6, 11, 13, 14 y 15 del Cuestionario de la Honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza sobre el Debate de Control Político de la Proposición 015 relacionada con "la decisión tomada por Estados Unidos de descertificar a Colombia en la lucha contra las drogas"

Respetada Señora Ministra,

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, remito traslado por competencia a su Despacho las preguntas No. 1 y 5 del Cuestionarios del Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez sobre preguntas transversales (para los tres ministerios) y las preguntas No. 2, 5, 6, 11, 13, 14 y 15 del Cuestionario de la Honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza sobre el Debate de Control Político de la Proposición 015 relacionada con "la decisión tomada por Estados Unidos de descertificar a Colombia en la lucha contra las drogas", radicada en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes por los Honorables Representantes Juan Fernando Espinal Ramírez, Juana Carolina Londoño, Jhon Jairo Berrio, Luz Ayda Pastrana y Luis Miguel López. Las preguntas señalan:

CUESTIONARIO DEL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ SOBRE PREGUNTAS TRANSVERSALES (para los tres ministerios):

1. ¿Cuáles son los criterios objetivos y verificables que el Gobierno propone para demostrar progreso ante EE. UU. en los próximos 3, 6 y 12 meses? Para volver a la certificación.
5. ¿Qué plan de evaluación independiente (auditorías, observadores internacionales, informes de la ONU/ONUDC) se propone para dar credibilidad a los avances reportados?

CUESTINARIO DE LA HONORABLE REPRESENTANTE LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA:

2. ¿Cómo explica el Gobierno que después de décadas de cooperación y recursos invertidos, hoy estemos frente a un retroceso diplomático de esta magnitud?
5. ¿Qué medidas diplomáticas está adelantando la Cancillería para evitar sanciones económicas o recortes en la ayuda internacional?
6. ¿Cómo se piensa blindar la reputación de Colombia en escenarios multilaterales como la ONU y la OEA?
11. ¿El Gobierno está preparado para suplir con recursos propios los vacíos que deje un posible retiro de la ayuda internacional?
13. ¿Quién asume la responsabilidad política de este retroceso: el Presidente, el Ministro de Defensa o la Canciller?

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

14. ¿No es esta descertificación la evidencia de que el discurso del Gobierno en materia antidrogas no se tradujo en resultados?
15. ¿Qué mensaje se les da a los campesinos, a la Fuerza Pública y a la comunidad internacional con esta descertificación?

Por consiguiente, y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones elevadas por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, solicitamos de manera respetuosa que se emita respuesta directa al peticionario con copia a este Ministerio.

Cordialmente,



MONICA FERNANDA YAJAIRA LEONEL MARTINEZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
OFICINA ASESORA JURÍDICA2

Anexo: PROPOSICIÓN No 15.pdf
Elaboró: MONICA FERNANDA YAJAIRA LEONEL MARTINEZ
Aprobó: MONICA FERNANDA YAJAIRA LEONEL MARTINEZ
Copia: comision.segunda@camara.gov.co